ARMADA DE COLOMBIA

#ElAzulQueNosUne

ACTA N 012 DE INICIO
CONTRATO No. 081-ARC-DISAN-DMBAQ-DIVADM-2024

CONTRATO N: 081-ARC-DISAN-DMBAQ-DIVADM-2024

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS PARA LA ATENCIÓN Y REHABILITACIÓN DE LOS AFILIADOS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD Y A QUIENES NO SE LES HAYA DIAGNOSTICADO UNA ALTERACIÓN PERO QUE SE CONSIDERA QUE SE TIENE UN ALTO RIESGO NEUROLÓGICO DEBIDO A QUE PRESENTAN ALGUNO DE LOS SIGUIENTES CRITERIOS: RESULTADO DE UN EMBARAZO O PARTO DE ALTO RIESGO, DEPRIVACIÓN PSICOAFECTIVA, DESNUTRICIÓN, SUFRIMIENTO FETAL, EVIDENCIA DE ALTERACIONES CONGÉNITAS O GENÉTICAS, PARTO DISTÓCICO, DIFICULTADES EN EL PROCESO DE DESARROLLO INFANTIL AFECTANDO LOS PRIMEROS AÑOS DE VIDA; NIÑOS DE 7 AÑOS HASTA CUMPLIR LA MAYORÍA DE EDAD (18 AÑOS), CON DEFICIENCIAS MOTORAS, COGNITIVAS, SENSORIALES QUE HAN SIDO DIAGNOSTICADAS POR EL ESPECIALISTA TRATANTE, MÉDICO GENERAL O EQUIPO DE REHABILITACIÓN Y REQUIEREN DESARROLLO DE HABILIDADES, COMPETENCIAS, DESTREZAS Y CAPACIDADES EN EL MARCO DE UN PROCESO TERAPÉUTICO INTEGRAL DE SALUD, OFRECIENDO LA OPORTUNIDAD DE DESARROLLAR EL MÁXIMO NIVEL DE FUNCIONALIDAD E INDEPENDENCIA POSIBLE Y APOYAR LOS PROCESOS DE INTEGRACIÓN FAMILIAR, SOCIAL, EDUCATIVO Y LABORAL, A LOS AFILIADOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES, ADSCRITOS AL DISPENSARIO MÉDICO DE BARRANQUILLA

TIPO DE CONTRATACIÓN: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

PLAZO DE EJECUCIÓN: El contrato iniciara su ejecución, previo perfeccionamiento con la aprobación de la póliza de garantía y la expedición del registro presupuestal, hasta el 31 de diciembre de 2024 o hasta agotar los recursos.

VALOR DEL CONTRATO: CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES CIENTO OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE

CDP N: 13224

FECHA DE EXPEDICIÓN CDP: 18 de julio de 2024

CRP N: 14424

FECHA DE EXPEDICIÓN CRP: 09 de septiembre de 2024

ARMADA DE COLOMBIA

#ElAzulQueNosUne

CONTRATISTA: **CENTRO DE TERAPIAS INTEGRALES PROGRESAR S.A.S**

NIT: 900.624.158-8

SUPERVISOR (A): **SMSM RODRIGUEZ VARGAS DORIS**

En la ciudad de Barranquilla - Atlántico a los 02 días del mes de septiembre de 2024, del año dos mil veinticuatro 2024, se reunieron: el señor GEOVANNY JOSE MEDINA ORDOÑEZ Representante Legal de **CENTRO DE TERAPIAS INTEGRALES PROGRESAR S.A.S** Contratista, y el señor SMSM RODRIGUEZ VARGAS DORIS, Supervisor del contrato **No 081-ARC-DISAN-DMBAQ-DIVADM-2024**; con el fin de dar inicio al contrato anteriormente citado.

Se deja constancia que el Supervisor revisó y aprobó todos los documentos exigibles al Contratista, para la firma de este documento, de acuerdo a la propuesta y a los términos de referencia o pliegos de condiciones o el contrato. Los documentos exigibles al Contratista, aprobados por el Supervisor son los que se enuncian a continuación:

1. Minuta del contrato (ACEPTACION DE OFERTA)
2. Copia del CDP
3. Copia del CRP
4. Pólizas aprobadas.

El presente contrato, se encuentra amparado por la(s) siguiente(s) póliza(s), aprobada(s) el 02 días del mes de septiembre de 2024:

AMPARO	N. ° POLIZA	VIGENCIA	VALOR DEL AMPARO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	85-44-101131597	30 de abril de 2024	$29421646
CALIDAD DEL SERVICIO	85-44-101131597	30 de abril de 2024	$ 29421646
SALARIOS Y PRESATCIONES SOCIALES	85-44-101131597	30 de abril de 2024	7355411,5
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	85-03-101008424	02 de marzo de 2025	425720000
CLINICAS Y HOSPITALES	N/A	N/A	N/A

En consecuencia, se procede a la iniciación del CONTRATO No. 081-ARC-DISAN-DMBAQ-DIVADM-2024

ARMADA
DE COLOMBIA

#ElAzulQueNosUne

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, a los 02 días del mes de septiembre de 2024

POR EL DISPENSARIO MEDICO NIVEL II BARRANQUILLA:

SMSM RODRIGUEZ VARGAS DORIS
SUPERVISOR CONTRATO No. 081-ARC-DISAN-DMBAQ-DIVADM-2024

POR EL CONTRATISTA:

GEOVANNY JOSE MEDINA ORDOÑEZ
Cedula de Ciudadanía No. 92.495.628 de Sincelejo
REPRESENTANTE LEGAL C
ENTRO DE TERAPIAS INTEGRALES PROGRESAR S.A.S

Aprobó: **TFLADM HIGUITA ALARCON MONICA**
Jefe División Administrativa DMBAQ

Revisó: **SJ *JUAN GABRIEL FERNÁNDEZ MIRANDA***
Jefe de contratos DMBAQ

Elaboró: **SMSM RODRIGUEZ VARGAS DORIS**
Supervisor Contrato